



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL EVENTO O CERTAMEN "SOMMER BIER FEST QUILPUE 2013".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40 /2013

VIÑA DEL MAR, 28 ENE 2013

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 20.423, de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; el DL. N° 1.224, de 1975, que Crea el Servicio Nacional de Turismo, el D.S. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que aprueba el Reglamento del Servicio Nacional de Turismo; en la Resolución Exenta N° 810 del 04 de mayo de 2012, que establece el procedimiento para el otorgamiento de patrocinios del SERNATUR, en la Resolución T.R. N° 27 del 07 de Marzo de 2012, que nombra al Director Regional de Turismo de la Región de Valparaíso y la Resolución Exenta N° 516, de 29 de marzo de 2012, que delega facultades en los Directores Regionales de Turismo para otorgar patrocinios en su Región, todas del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 5° de Decreto Ley N° 1224, en su N° 11 señala que corresponderá al Servicio Nacional de Turismo, estimular el desarrollo del turismo de convenciones y demás eventos que fueren de interés turístico.

2. Que, a su vez, el Reglamento del Servicio Nacional de Turismo, aprobado por D.S. N° 515, de 1978, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción dispone en su artículo 3°, N° 11, que son atribuciones del Servicio Nacional de Turismo, estimular la realización en el país de congresos, conferencias, seminarios y otras reuniones o certámenes de interés turístico.

3. Que, de acuerdo al procedimiento para tramitar el otorgamiento de patrocinios del Servicio Nacional de Turismo, aprobado por Resolución Exenta N° 810 de 04 de Mayo de 2012, el patrocinio debe entenderse es la autorización otorgada al solicitante a través de una Resolución Exenta fundada, para incluir la mención "patrocinada por el SERNATUR" y para hacer uso del logo institucional en el proyecto, evento o actividad patrocinada, por un período determinado de tiempo o para una actividad concreta.

4. Que, de acuerdo al mismo procedimiento señalado en la cláusula anterior, el Servicio Nacional de Turismo se encuentra facultado sólo para patrocinar aquellos eventos o certámenes o acciones que tengan la calificación de interés turístico, la cual se determinará por el beneficio o provecho que genere al acto, evento o iniciativa para la actividad turística nacional. La calificación del interés turístico, corresponde al análisis técnico de acuerdo a los antecedentes evaluados y debe hacerse a través de un informe evacuado por el Encargado de Patrocinios de la Región de Valparaíso, y que todas las solicitudes de otorgamiento de patrocinio se deben presentar en la página web de SERNATUR.

5. Que, con fecha 28 de Diciembre de 2012, se recibió en la sección "Solicitud de Patrocinios" de la página web www.sernatur.cl, la solicitud de otorgamiento de patrocinio al evento o certamen "Sommer Bier Fest Quilpué 2013", consistente en la realización de una Fiesta de la Comunidad de Quilpué, en la ciudad de Quilpué, Región de Valparaíso, el día 28 de Enero de 2013, a las 19:00 horas, en el Estadio Municipal de Quilpué, con el fin de celebrar el aniversario de la fundación de la ciudad de Quilpué.

7. Que, la calificación de interés turístico y por ende el patrocinio que debe otorgarse, sólo abarcará y será válido por el tiempo que dure la realización del evento o certamen, de manera que una vez terminada la acción, se entenderá terminado el patrocinio.

8. Que, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 516, de 29 de marzo de 2012, se encuentra delegada la facultad de otorgar patrocinios de alcance regional en los Directores Regionales de Turismo.

9. Que, por todo lo anteriormente señalado, corresponde que este Servicio declare de interés turístico y otorgue el patrocinio al evento o certamen "SOMMER BIER FEST QUILPUÉ 2013", por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE de interés turístico el evento o certamen "SOMMER BIER FEST QUILPUÉ 2013, por el tiempo que dure el evento.

2. OTÓRGASE el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al evento o certamen "**SOMMER BIER FEST QUILPUE 2013**", sólo por el plazo señalado en el considerando anterior.

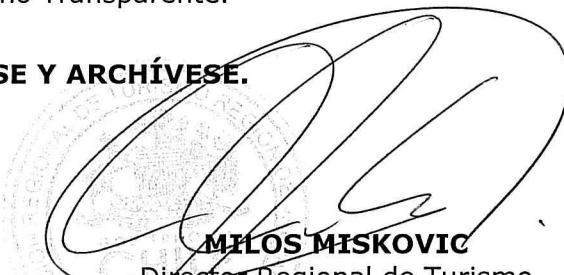
3. DISPÓNESE que el patrocinio otorgado consistirá en la autorización concedida al solicitante para incluir en el material que promocióne el evento o certamen patrocinado la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**", solo por el plazo señalado.

4. DECLÁRASE Y DÉJASE CONSTANCIA que el patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros y no implicará ninguna responsabilidad en la organización, ni en la convocatoria, ni en el desarrollo del evento para el Servicio Nacional de Turismo, siendo éstos de absoluta responsabilidad de los realizadores, organizadores o solicitantes, los que además tendrán la obligación de comunicar estas circunstancias al público general.

5. OBLÍGASE el solicitante del patrocinio otorgado a hacer uso y aplicar el logo institucional sólo en el evento o certamen "SOMMER BIER FEST QUILPUÉ 2013" patrocinado, según lo dispuesto en las normas gráficas establecidas por SERNATUR.

6. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web www.sernatur.cl en la sección Gobierno Transparente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MILOS MISKOVIC
Director Regional de Turismo

CARPETA PERSONAL DE SOLICITUDES DE PATROCINIO

[INICIO]

Nombre o Razon Social	Jorge Patricio Fuentes Mosca	Email	jfmosca@sommerbierfest.cl
RUT	7194371-2	Representante Legal (Si procediere)	Jorge Fuentes Mosca
Domicilio	Av. 11 de Septiembre 1363 Of. 1404	Teléfono	64305810
Fax	Metropolitana		

EVENTO O PROYECTO PARA EL QUE SOLICITA PATROCINIO

Sommer Bier Fest Quilpué 2013, es la fiesta de la cerveza y emprendedores de la provincia del Marga-Marga, estamos creando una plataforma de negocios y vitrina a nivel regional y nacional. Con esto potenciamos y fomentamos el flujo de visitantes y la actividad comercial de la ciudad y provincia.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACION

Del 20 al 24 de febrero 2013, en el Estadio Villa Olímpica de Quilpué, Dirección: Anita Lizana sin número. Quilpué

NUMERO DE EJEMPLARES, IDIOMA (SI ES LIBRO, VIDEO, ETC)

Es un Evento de cinco días de duración.

RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL EVENTO O PROYECTO

Señor Jorge Patricio Fuentes Mosca

OTRAS ENTIDADES AUSPICIADORAS ACREDITADAS

Patrocinador: I. Municipalidad de Quilpué.

[Volver](#)

APROBACION DE SOLICITUD

[SI \(Aprobar Solicitud\)](#)

[NO \(Rechazar Solicitud\)](#)